



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta número 03-2022; En el Municipio de Sosua de la Provincia de Puerto Plata, a los dieciséis (16) días del mes de febrero del año dos mil veinte dos (2022). El Ayuntamiento del Municipio de Sosua; debidamente representado por el comité de compras y contrataciones, integrado por los siguientes funcionarios, **WILFREDO OLIVENCES**, dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad y electoral Número (097-0012429-1), domiciliado y residente en la ciudad y Municipio de Sosua; **JOHANNA RAMOS DE LA CRUZ**, dominicana, mayor de edad, abogada, titular de la cédula de identidad y electoral número (031-0236654-3) Consultor Jurídico de la Institución; **LUCRECIO SANTOS BAEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, contadora, titular de la cédula de identidad y electoral número (097-0001471-6), Contador Municipal de la Institución, casado, dominicano y mayor de edad; **LENNY JOSE BEATON CASTAÑO** dominicano, mayor de edad, soltero, ingeniero, titular de la cédula de identidad y electoral número (097-0031543-6) encargado de planificación y programación municipal; **JUANA NICOL CABRERA OVALLES** dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad y electoral número (402-3722200-1) encargada de la Oficina del Libre Acceso a la Información del Ayuntamiento de Municipal de Sosua, hemos decidido lo siguiente:

Considerando: Que la Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Sosua, ha confirmado la existencia de disponibilidad de fondos para la compra del camión compactador en la ciudad de Sosua.

Considerando: Que, de acuerdo con la Certificación de Existencia de Fondos, emitida por la Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Sosua el monto previsto para realizar la compra de los camiones compactadores es de diez millones trecientos noventa y ocho mil pesos con cero centavos. 00/100 (RD\$ 10, 398,000.00), el cual se encuentra según la resolución PNP-01-2022 dentro de los Umbrales de compras y contrataciones bajo la modalidad de Licitación Publica Nacional.

Considerando: Que la Dirección General de Contrataciones Públicas, ha establecido mediante la Resolución PNP-01-2022, de fecha 8 de enero del año 2022, el Umbral para los procesos de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones.

Vista: La ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del año Dos mil Seis (2006), su

posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del año Dos Mil Seis (2006).

Vista: La Resolución PNP-01-2022, de fecha ocho (8) de enero del presente año Dos Mil Veintidós (2022), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Vista: La Certificación de Existencia de Fondos, emitida por la tesorera Municipal del Ayuntamiento de Sosua, para la Compra de los Camiones Compactadores.

Vista: La ficha técnica del pliego de condiciones, para la Compra de Camiones compactadores.

Vista: La ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.


JNCB.
Todo esto en cumplimiento de lo que establece la Ley No. 340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006 y su posterior modificación contenidas en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006 y su Reglamentos de aplicación No. 543-12, para la Contratación de Bienes, Servicios, Obras, este Comité de Compras y Contrataciones decide lo siguientes:

Primero: Aprobar el Procedimiento de Licitación Publica Nacional, para la compra de tres camiones compactadores.

Segundo: Acoger el Pliego de Condiciones, elaborado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para la compra de tres camiones compactadores, para utilizarlo en la recogida de basura del municipio de Sosua.

Tercero: Designar a los siguientes técnicos: **Sr. Fausto Santos de la Cruz**, portador de la cedula de identidad y electoral No. 097-0010419-4 y; **Sr. Tomas Sánchez Taveras**, portador de la cedula No. 061-0016869-6, y **Sr. Rubén Darío De León**, portador de la cedula de identidad No. 037-0054458-2; Comisión de Peritos, para evaluar las ofertas en el Proceso de Licitación Nacional, para la compra del tres camiones compactadores.

Cuarto: Disponer que la División de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento del Municipio de Sosua, inicie el trámite correspondiente y realice la publicación del proceso a celebrarse conforme lo indicado en el portal del Órgano Rector, así como la Oficina de Libre Acceso a la Información, para su publicación en el Portal Institucional.

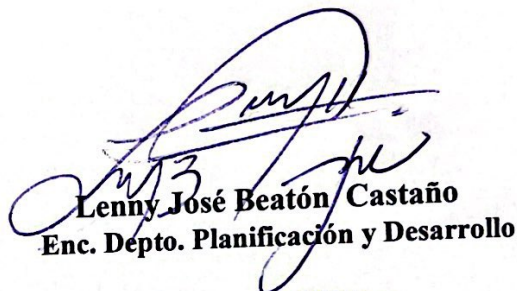

Wilfredo Olivences
Alcalde

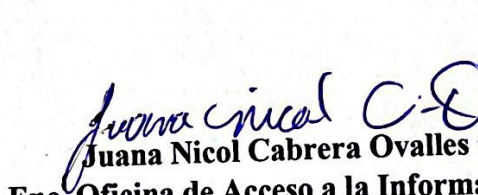



Lcda. Johanna Ramos de la Cruz
Consultora Jurídico


Lucrecio Santos Báez
Tesorero Municipal




Lenny José Beatón Castaño
Enc. Depto. Planificación y Desarrollo


Juana Nicol Cabrera Ovalles
Enc. Oficina de Acceso a la Información

